



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Lima, 23 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00009-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores(as).

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas del nivel Primaria y Secundaria.

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN A DIRECTORES DE LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA A PARTICIPAR DEL PROGRAMA KHAN ACADEMY 2026.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00031-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y Khan Academy en trabajo conjunto de cooperación interinstitucional, plantean el uso de la **Plataforma Web interactiva Khan Academy**, como un refuerzo educativo que contribuya de manera positiva en la mejora de los aprendizajes.

En ese sentido, se invita los **directores de las IIEE de las REI de la UGEL 02** que registren a su IE y puedan ser parte de la implementación del Programa Khan Academy 2026, para lo cual, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Contar con un aula de innovación operativa.
2. Disponer de una línea de internet dedicada y estable para el aula de innovación.
3. Tener asignado un docente responsable del aula de innovación.
4. Contar con equipamiento tecnológico mínimo equivalente a 15 Tablet, 15 laptops o 15 computadoras en funcionamiento

El registro de las instituciones educativas se realizará a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/rwDBBAucz7dCC9178>.

El plazo para completar el formulario y asegurar la participación en el programa es hasta el 30 de enero.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)
Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2026, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°09680-2025-UGEL02 de fecha 30 de diciembre del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CJJB/AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0078287 CLAVE: 31D8A9

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

